



SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A SIA OBSERVA PRIMER SEMESTRE DE 2026

IBAGUÉ, TOLIMA
30 DE JUNIO DE 2026

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el reporte oportuno, completo y veraz de la información en el Sistema Integral de Auditoría (SIA), de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la Contraloría competente, evaluando la eficacia de los controles implementados por la entidad para garantizar la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información reportada.

2. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de Junio de 2026, seguimiento comprende la verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el registro, cargue, actualización y rendición de la información en el Sistema Integral de Auditoría – SIA Observa y Control de legalidad, por parte de las dependencias responsables del SETP Ibagué S.A.S., durante el período objeto de evaluación. Se revisará la oportunidad, integridad, calidad, consistencia y veracidad de la información reportada, así como el cumplimiento de la normatividad vigente, los procedimientos internos y los lineamientos emitidos por la Contraloría competente. Igualmente, se evaluará la efectividad de los controles implementados para garantizar la adecuada administración del sistema, identificando oportunidades de mejora y formulando recomendaciones orientadas al fortalecimiento del control interno y de la rendición de cuentas.

3. MARCO LEGAL:

1. Constitución Política de Colombia

* Artículos 267, 268 y 272, que establecen la vigilancia y el control fiscal, así como las funciones de las contralorías.

2. Ley 87 de 1993

* Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Sistema de Control Interno en las entidades y organismos del Estado.

3. Ley 42 de 1993

* Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los principios que rigen la rendición de cuentas.

4. Decreto Ley 403 de 2020

* Fortalece el control fiscal y regula la rendición de cuentas, el acceso a la información y el procedimiento administrativo sancionatorio fiscal. En especial:

* Artículo 50: Revisión de cuentas.

* Artículo 81: Conductas sancionables, entre ellas la no rendición o la rendición extemporánea o incompleta de la información requerida por los órganos de control.

OFICINA CONTROL INTERNO**5. Resolución de la Contraloría competente sobre rendición de cuentas y uso del SIA Observa o SIA Contralorías**

* Reglamenta los métodos, la forma, el contenido y los plazos para la rendición de la información contractual y presupuestal a través del aplicativo SIA Observa.

6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) – Decreto 1499 de 2017

* En lo relacionado con la dimensión de Control Interno y el seguimiento a la gestión institucional.

GLOSARIO:**Auditoría Interna:**

Actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad mediante la evaluación de la gestión, los riesgos y los controles.

Control Interno:

Sistema integrado por políticas, procedimientos, actividades y mecanismos establecidos para proporcionar una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales, la protección de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Contraloría:

Órgano de control fiscal encargado de vigilar la gestión fiscal de las entidades públicas y de los particulares que administren recursos públicos.

Rendición de Cuentas:

Obligación de las entidades públicas de reportar de manera oportuna, completa, veraz y confiable la información requerida por los organismos de control.

SIA Observa:

Sistema Integral de Auditoría – Observa, plataforma tecnológica utilizada por las Contralorías para la rendición, seguimiento, control y consulta de la información contractual y demás información requerida de las entidades sujetas a vigilancia fiscal.

Sujeto de Control:

Entidad pública o particular que administra recursos públicos y que está sometido a la vigilancia y control fiscal de la Contraloría.

Cumplimiento Normativo:

Grado en que la entidad observa y aplica las disposiciones legales, reglamentarias, técnicas y administrativas que regulan su gestión.

Oportunidad de la Información:

Presentación de la información dentro de los términos y plazos establecidos por la normatividad y por el órgano de control competente.

Integridad de la Información:

Condición mediante la cual la información reportada es completa, consistente, confiable y refleja fielmente la realidad de los hechos y operaciones de la entidad

CUERPO DEL INFORME

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026 y de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, se realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el registro, actualización y rendición de la información en el aplicativo SIA Observa, verificando la oportunidad, calidad, integridad, consistencia y suficiencia de la información reportada por las dependencias responsables.

La evaluación comprendió la revisión de la información registrada en el aplicativo SIA - Observa y Control de legalidad con corte al 30 de junio de 2026, verificando que la documentación soporte corresponda a los procesos contractuales y administrativos adelantados por la entidad, conforme a la reglamentación expedida por la Contraloría competente y a los principios de transparencia, publicidad, responsabilidad y control fiscal.

Actividades desarrolladas

Durante el seguimiento se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Verificación del cargue oportuno de la información contractual en el aplicativo SIA Observa.
- Revisión de la consistencia entre la información registrada en SIA Observa y los documentos físicos y electrónicos que reposan en la entidad.
- Validación de los documentos obligatorios asociados a cada contrato.
- Revisión del cumplimiento de los términos establecidos para la rendición de la información.

OFICINA CONTROL INTERNO

- Identificación de registros pendientes de las Debilidades en el cumplimiento en el control de legalidad de la plataforma SIA Observa.
- Verificación del cumplimiento de los lineamientos impartidos por la Contraloría para la rendición electrónica de la cuenta.
- Elaboración de observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento del proceso de rendición de la información.

Resultados del seguimiento

Como resultado de la revisión efectuada con corte al 30 de junio de 2026, la Oficina de Control Interno evidenció que el proceso de rendición de la información mediante el aplicativo SIA Observa- Control de legalidad presenta algunos contratos un nivel de cumplimientos del 100% un nivel de cumplimiento que permite atender las obligaciones de reporte establecidas por el organismo de control.

No obstante, durante la evaluación se identificaron aspectos susceptibles de fortalecimiento relacionados y falencia que todavía están en algunos contratos con:

- Oportunidad en el cargue de algunos documentos contractuales.
- Actualización permanente de la información contractual.
- Verificación previa de la calidad de los documentos antes de su publicación.
- Fortalecimiento de los controles internos para disminuir el riesgo de inconsistencias.
- Seguimiento periódico por parte de los supervisores y responsables del proceso contractual.

Estas situaciones constituyen oportunidades de mejora para fortalecer la confiabilidad de la información suministrada al organismo de control y minimizar riesgos de observaciones en futuras auditorías.

Financiera

CÓDIGO/CONTRA	VIGENCIA	CONTRATISTA	CONTRATO VALOR	ACTA DE INICIO	VENCIMIENTO PRIMER PERIODO	DOCUMENTOS FALTANTES	CUMPLIMIENTO (%)
062-2026	2026	[900318379]SERVICIOS ESPECIALES EL SOL DE LA VARIANTE S.A.S.	\$ 83.192.000	2/03/26	1/04/26	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO, INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA, INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA (3 INFORMES VENCIDOS)	76,9 %
065-2026	2026	[901157416]ACTIVA GRUPO LM S.A.S	Mínima Cuantía	24/04/26	24/05/26	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA, INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA (2 INFORMES VENCIDOS)	81,3 %
066-2026	2026	[901790367]COMPAÑIA CANDARA IMPORTACIONES SAS	Mínima Cuantía	24/04/26	24/05/26	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA, INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA (2 INFORMES VENCIDOS)	81,3 %
067-2026	2026	[860002400]LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Mínima Cuantía	5/05/26	POLIZAS YA FUERON ENTREGADAS	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA, INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA (LAS POLIZAS TIENEN VIGENCIA DESDE EL 29/04/2026)	81,3 %

Administrativa

CÓDIGO/CONTRA	VIGENCIA	CONTRATISTA	CONTRATO VALOR	ACTA DE INICIO	VENCIMIENTO PRIMER PERIODO	DOCUMENTOS FALTANTES	CUMPLIMIENTO (%)
029-2026	2026	[901142584]GAVIA S.A.S	\$ 184.000.000	16/01/26	15/02/26	PAGOS REALIZADOS (4 PAGO)	93,3 %
056-2026	2026	[900083058]SYSCAFE S.A.S.	\$ 13.150.000	30/01/26	REACTIVACION DEL SERVICIO	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA, INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	84,60%
062-2026	2026	[900318379]SERVICIOS ESPECIALES EL SOL DE LA VARIANTE S.A.S.	\$ 83.192.000	2/03/26	1/04/26	PAGOS REALIZADOS	76,9 %

Jurídica

CÓDIGO CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	CONTRATO VALOR	ACTA DE INICIO	VENCIMIENTO PRIMER PERIODO	DOCUMENTOS FALTANTES	CUMPLIMIENTO (%)
060-2026	2026	(901066599) ARANZALES CO ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS	\$ 44.000.000	3/02/26	5/03/26	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA, INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	81,8 %

Operativa

CÓDIGO CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	CONTRATO VALOR	ACTA DE INICIO	VENCIMIENTO PRIMER PERIODO	DOCUMENTOS FALTANTES	CUMPLIMIENTO (%)
022-2026	2026	(1110493352) ANDREA DEL PILAR GONZALEZ ROMERO	\$ 19.200.000	19/01/26	18/02/26	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA, INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	72,7 %
040-2026	2026	(1110458347) IVAN DARIO CULMA AVILA	\$ 20.000.000	23/01/26	22/02/26	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	90,9 %
063-2026	2026	(900996599) AA ASOCIADOS SAS	\$ 298.391.400	24/03/26	actas parciales por avance	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA, INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	85,0 %

Análisis de Control Interno

De acuerdo con las verificaciones realizadas, se observa que la entidad dispone de mecanismos de control orientados al cumplimiento de las obligaciones de rendición de información; sin embargo, resulta necesario fortalecer las actividades de autocontrol y seguimiento por parte de las dependencias responsables, garantizando que la información publicada en el aplicativo sea completa, veraz, oportuna y consistente con los soportes documentales.

Así mismo, se recomienda mantener una revisión periódica del aplicativo antes del vencimiento de los plazos establecidos por la Contraloría, con el propósito de prevenir posibles inconsistencias que puedan generar requerimientos u observaciones por parte del ente de control.

CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento efectuado al aplicativo SIA Observa, con corte al 30 de junio de 2026, la Oficina de Control Interno evidenció que, en términos generales, las dependencias responsables vienen realizando el cargue de la información contractual; sin embargo, persisten situaciones que requieren atención para garantizar la integridad y oportunidad de la rendición de cuentas.

Durante la verificación se identificaron once (11) contratos que presentan Debilidades en el cumplimiento en el control de legalidad de la plataforma SIA Observa toda vez que no están cumpliendo con el 100%, debido a que no se ha culminado el cargue de la totalidad de los informes y documentos requeridos. La distribución por dependencia es la siguiente:

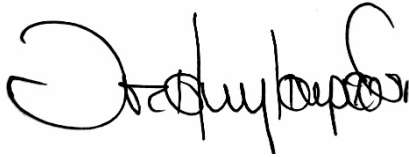
- Dirección Operativa: 3 contratos.
- Dirección Financiera: 3 contratos.
- Dirección Administrativa: 4 contratos.
- Oficina Jurídica: 1 contrato.

La falta de cargue oportuno y completo de los informes presenta Debilidades en el cumplimiento en el control de legalidad de la plataforma SIA Observa, afectando la confiabilidad de la información reportada al organismo de control y aumentando el riesgo de observaciones o requerimientos por parte de la Contraloría.

OFICINA CONTROL INTERNO

En consecuencia, la Oficina de Control Interno a remitido a cada uno de los supervisores de cada uno de estos contratos la debida recomendación y seguimientos para llegar a subsanar y estar al 100% en la plataforma del SIA-Observa, verificar la consistencia de la información registrada y establecer controles de seguimiento que permitan asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones de rendición de cuentas y evitar que los contratos continúen reflejando estados negativos de ejecución en el sistema.

Cordialmente,



DORA LUCY LAMPREA GIL

Jefe de Control Interno – SETP

Elaboro:	Yeison A Huepa	30/06/2026	
Aprobó:	Dora Lamprea	30/06/2026	